

Madrid, 4 de febrero de 2016

CUARTA REUNIÓN DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN EN EL GRUPO EL ÁRBOL: CIERRE DE 40 TIENDAS Y TRASPASO DE 142 A DÍA

HAY POSIBILIDADES DE ALCANZAR UN ACUERDO SI LA EMPRESA SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

Ayer 3 de febrero ha tenido lugar la cuarta reunión de negociación de este proceso de reestructuración que afecta a más de 1500 trabajadores y trabajadoras de grupo El Árbol.

Por la mañana la empresa ha dado información detallada de la afectación del personal de las tiendas que pasan a Día Market:

- En total son 1315 personas: 897 de sala, que se quedan en sus respectivas tiendas, y 418 de secciones, de los cuales:
 - Un 4%, 17, se quedan en su tienda, 96 pasan a otras tiendas de El Árbol, 67 pasan a otras tiendas de Día con las mismas funciones, y 238 pasan a Día con otras funciones.
- En cuanto a las condiciones de subrogación y desplazamiento, serán todas las mismas, tanto para el personal que sale de las tiendas que se cierran como de las tiendas que se traspasan a Día, tal y como hemos planteado desde el principio desde CCOO Servicios:
 - Ninguna persona se deberá ir a más de 50Km.
 - Todas las personas que pasan a Día mantendrán en general sus condiciones retributivas, y con posterioridad se harán un proceso de homogeneización al Convenio de Día.
 - El personal que se queda en El Árbol mantiene sus condiciones económicas y aquellas que cambian de funciones lo tendrán que aceptar expresamente y acomodar el salario variable.
 - Garantía de seis meses como periodo de adaptación al nuevo puesto y posibilidad de acogerse a la indemnización si se retracta.
 - Posibilidad de acceder al convenio especial de la seguridad social a cargo de la empresa a los mayores de 55 años que opten por la indemnización, que será de 33 días por año trabajado y un máximo de 18 mensualidades.
 - Posibilidad de intercambiar voluntarios por personal afectado si tienen condiciones semejantes.
 - Posibilidad optar a plazas con movilidad geográfica y condiciones de compensación similares a otros procesos.
 - Compensación de los mayores gastos de desplazamiento en las cuantías que se

indicaron en la anterior reunión.

- Garantía de permanencia de la RLT
- Comisión de seguimiento

La empresa también ha entrado en incluir en el acuerdo, como hemos demandado desde CCOO Servicios, un compromiso de la apuesta que hacen desde el grupo Día por la viabilidad de El Árbol, la garantía de dar formación efectiva para las personas que cambien de actividad o funciones, garantizar que las tiendas que pasen a día no se van a franquiciar al menos en los próximos doce meses y regularizar las prolongaciones y extras de jornada que se deben al personal en un tiempo máximo de tres meses.

Además, desde CCOO Servicios, demandamos para llegar a un acuerdo que se garantice el puesto de trabajo a todo el personal que pase a otras tiendas Día en la misma medida que las que se traspasan, durante un año y que la empresa se comprometa a no hacer otro expediente de regulación de empleo en un año.

En CCOO Servicios valoramos positivamente los progresos de la negociación en esta última reunión celebrada ayer y esperamos que en la próxima reunión que se celebrará el día 10 de febrero, podamos alcanzar los objetivos que toda la plantilla nos habéis demandado de garantía de los puestos de trabajo y estabilidad futura de la empresa y el empleo en El Árbol.

DEFENDER EL EMPLEO Y LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES/AS, ES NUESTRA TAREA PRINCIPAL

CC.OO. SERVICIOS TU SINDICATO ÚTIL Y EFICAZ. CON TU APOYO, SEREMOS MAS FUERTES



PROTECCIÓN DE
Tus datos serán incorpora

resa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. E